

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS

Adjudicación Simplificada N° 61-2024-MDCC – Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL SECTOR II, III Y VI EN LA ASOCIACIÓN URBANIZADORA JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CUI 2548353.

En el distrito de Cerro Colorado, siendo las 9:12 horas del día 03 de febrero del 2025, en la Sub Gerencia de Logística y Abastecimientos de la Municipalidad, se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 020-2025-GM-MDCC, para llevar a cabo la conducción del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 61-2024-MDCC para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL SECTOR II, III Y VI EN LA ASOCIACIÓN URBANIZADORA JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CUI 2548353.; a fin de realizar la apertura electrónica de ofertas.

El Quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES

Eric Vitaliano Escobedo Aspajo

José Augusto Jhonadan Zevallos Banda

Gustavo Pablo Gómez Granda



1. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo al cronograma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, se registraron electrónicamente para participar en el mencionado procedimiento de selección las siguientes empresas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10293390377	UMERES RIVEROS JESUS LUIS	11/01/2025	Válido
2	10296402813	HERRERA CHULLO LENIN LUIS	03/01/2025	Válido
3	10296870779	PUMA CACERES GUSTAVO	13/01/2025	Válido
4	10297377863	ORTIZ ASTORGA MIGUEL ANGEL	03/01/2025	Válido
5	10408552333	CRUZ QUISPE OSCAR ARMANDO	09/01/2025	Válido
6	10417120497	CUADROS PINTO MIGUEL ANGEL	03/01/2025	Válido
7	10426122656	BEDOYA ZAPANA MARCO RAMON	12/01/2025	Válido
8	10431319468	CONZA CAÑARI EDWARD	30/12/2024	Válido
9	20454355980	COMPAÑIA CONSTRUCTORA B Y B S.R.L.	03/01/2025	Válido
10	20603928726	OWELL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - OWELL S.A.C.	12/01/2025	Válido



2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

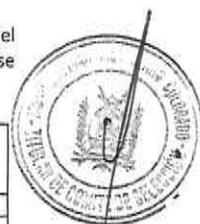
Acto seguido, de acuerdo al reporte del SEACE, presentaron ofertas según cronograma establecido adjuntando archivo digitalizado los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10431319468	CONSORCIO AREQUIPA	14/01/2025	23:44:16	Enviado	Valido
2	10408552333	CONSORCIO GENESIS	14/01/2025	23:53:26	Enviado	Valido

3. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS:

Se procede a verificar los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el Artículo 52 y 73.2 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; de no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida.

POSTOR	DATOS DEL POSTOR	DOCUMENT. DE REPRESENT. DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ARTÍCULO 52 REGL.	TÉRMINOS DE REFERENCIA CAPÍTULO III	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PROMESA DE CONSORCIO	RESULTADO
	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5		
CONSORCIO AREQUIPA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
CONSORCIO GENESIS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA



4. CALIFICACION DE OFERTAS:

El Comité de Selección procede a calificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 82 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su numeral 82.1 establece: "El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada.", según el siguiente detalle:

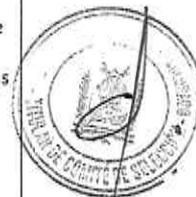
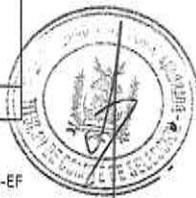
A	REQUISITO	CONSORCIO AREQUIPA (HERRERA CHULLO LENIN LUIS- CONZA CAÑARI EDWARD)	CONSORCIO GENESIS (CRUZ QUISPE OSCAR ARMANDO-) SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO
	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACIÓN		
	Registro Nacional de Proveedores (Capitulo de Consultor de Obra en la Especialidad de Consultoría de Obra en Edificaciones y Afines – Categoría B o superior)	CUMPLE presenta registro nacional de proveedores como consultorías en obras	CUMPLE presenta registro nacional de proveedores como consultorías en obras

		edificaciones y afines de acuerdo a lo solicitado	edificaciones y afines de acuerdo a lo solicitado
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: a la ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN VIAL O MOVILIDAD URBANA O TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>acredita experiencia presentada conforme a lo solicitado a las bases</p>	<p>CUMPLE</p> <p>acredita experiencia presentada conforme a lo solicitado a las bases</p>
	RESULTADO DE LA PROPUESTA DEL POSTOR	CALIFICADO	CALIFICADO

5. EVALUACIÓN TÉCNICA:

Acto seguido, se procedió a la evaluación conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del Artículo 82 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según el siguiente cuadro.

A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO AREQUIPA (HERRERA CHULLO LENIN LUIS- CONZA CAÑARI EDWARD)	CONSORCIO GENESIS (CRUZ QUISPE OSCAR ARMANDO-) SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Acredita correctamente un monto mayor a 3 veces el valor referencias 70 puntos</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Acredita correctamente un monto mayor a 3 veces el valor referencias 70 puntos</p>
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA		
	<p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentación del plan de trabajo de la consultoría, antecedentes, objetivos definición de las estrategias, Metodologías y Procedimiento de Desarrollo de la Consultoría. Identificación de actividades, utilización de los recursos y personal según TDR. 	<p>CUMPLE</p> <p>Desarrollo correctamente la metodología que sustenta la oferta conforme a lo solicitado 30 puntos</p>	<p>No CUMPLE</p> <p>No desarrollo correctamente la metodología que sustenta la oferta, en Plan de gestión de riesgos hace mención</p>



	<ul style="list-style-type: none"> - Control de plazos - Control de calidad para el resultado óptimo de estudio - Programación y control de actividades - Plan de gestión de riesgos. 		<p>área de estudio de la I.E., asimismo menciona la elaboración del expediente técnico contribuirá con consumo de agua potable, unidades básicas de saneamiento para la disposición de excretas; por tanto, no sustenta conforme a lo solicitado en las bases 0 puntos</p>
TOTAL		100	70

Para acceder a la etapa de evaluación económica, los postores deben obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

Siendo las 09: 56 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar, el Comité de Selección da por concluido el acto celebrado.



ERIC VITALIANO ESCOBEDO ASPAJO
Presidente Titular del Comité



JOSE AUGUSTO JHONADAN ZEVALLOS BANDA
Primer Miembro del Comité



GUSTAVO PABLO GOMEZ GRANDA
Segundo Miembro suplente del Comité

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Adjudicación Simplificada N° 61-2024-MDCC – Primera Convocatoria

En el distrito de Cerro Colorado, siendo las 9:58 horas del día 03 de febrero del 2025, en la Sub Gerencia de Logística y Abastecimientos de la Municipalidad, se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 020-2025-GM-MDCC, para llevar a cabo la conducción del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 61-2024-MDCC para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL SECTOR II, III Y VI EN LA ASOCIACIÓN URBANIZADORA JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CUI 2548353; a fin de continuar con la evaluación de ofertas.

El Quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES

Eric Vitaliano Escobedo Aspajo
 José Augusto Jhonadan Zevallos Banda
 Gustavo Pablo Gomez Granda

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Acto seguido, se procedió a la evaluación conforme a lo establecido en el Artículo 83 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según el siguiente detalle:

EVALUACIÓN ECONÓMICA		
POSTOR	PRECIO (100 PUNTOS)	PUNTAJE
	MONTO	
CONSORCIO AREQUIPA (HERRERA CHULLO LENIN LUIS- CONZA CAÑARI EDWARD)	s/ 245,250.00	100 PUNTOS

APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

El Comité de Selección evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el Artículo 83 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

POSTORES	EVALUACION ECONOMICA (100 PUNTOS)	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA. (20 PUNTOS)	EVALUACIÓN TÉCNICA. (100 PUNTOS)	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. (80 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL PTPI = c1 PTI + c2 PeI
CONSORCIO AREQUIPA (HERRERA CHULLO LENIN LUIS- CONZA CAÑARI EDWARD)	100 PUNTOS	20	100 PUNTOS	80	100

POSTOR	BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) ANEXO N° 10	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) ANEXO N° 11	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO AREQUIPA (HERRERA CHULLO LENIN LUIS- CONZA CAÑARI EDWARD)	No corresponde	SI	105	1

De acuerdo a los resultados obtenidos se OTORGA LA BUENA PRO según el siguiente detalle:

SE OTORGA LA BUENA PRO A:	
POSTOR	Monto de la Oferta
CONSORCIO AREQUIPA (HERRERA CHULLO LENIN LUIS- CONZA CAÑARI EDWARD)	s/ 245,250.00

Se notificará los resultados del procedimiento de selección para conocimiento del Postor, y se publicará en el SEACE tal como se indica en el cronograma.

Siendo las 10:29 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar, el Comité de Selección da por concluido el acto celebrado.









ERIC VITALIANO ESCOBEDO ASPAJO
 Presidente Titular del Comité

JOSE AUGUSTO JHONADAN ZEVALLOS BANDA
 Primer Miembro del Comité

GUSTAVO PABLO GOMEZ GRANDA
 Segundo Miembro suplente del Comité